

PROGRAMA DE ARTICULACIÓN PRODUCTIVA Y COMPETITIVIDAD

¿Qué es el Programa de Articulación Productiva y Competitividad del Cluster de Turismo en Piriápolis?

El Programa de Articulación Productiva y Competitividad del Cluster de Turismo en Piriápolis es un programa ejecutado por la Agencia Nacional de Desarrollo - ANDE, en el marco del Acuerdo de Cooperación firmado entre el Ministerio de Turismo, la Intendencia Departamental de Maldonado, el Municipio de Piriápolis, la Asociación de Promoción Turística de Piriápolis - APROTUR y ANDE.

El Cluster de Turismo de Piriápolis está conformado por el conjunto de empresas, instituciones públicas y privadas, y demás actores relacionados entre sí por el negocio de turismo en Piriápolis, que tienen interés en desarrollar una estrategia compartida de mejora de la competitividad de este destino.

El programa busca contribuir a aumentar la competitividad de las empresas del Cluster de Turismo de Piriápolis, a través de espacios de gobernanza (articulación público-privada) y la ejecución de acciones estratégicas consensuadas.

¿Cuál es el objetivo del Programa de Articulación Productiva y Competitividad del Cluster de Turismo en Piriápolis?

Mejorar la competitividad de las empresas a través de la cooperación y articulación entre actores públicos, privados y la academia, mejorar el entorno de negocios y favorecer el acceso a información estratégica.

¿Quiénes son los beneficiarios de este programa?

Los beneficiarios de este proceso serán las empresas, en particular MiPyMes, pertenecientes al Cluster de Turismo de Piriápolis (ubicadas en el territorio definido).

¿Cuál es el apoyo que brinda ANDE?

ANDE cofinanciará en forma no reembolsable proyectos presentados por actores privados, que contribuyan a mejorar la competitividad de Destino Piriápolis y que se encuentren alineados al Plan Estratégico de Desarrollo Turístico de Destino Piriápolis 2020.

El porcentaje de cofinanciamiento será:

- Hasta 80% en proyectos de bienes públicos: aquellos proyectos que benefician a todos los actores del cluster, y que su uso o consumo por parte de un actor no reduce las posibilidades de uso o consumo por parte del resto de los actores.
- Hasta 60% en proyectos de redes: aquellos proyectos que involucran a un grupo de actores del cluster, debiendo participar más de una empresa a la vez por proyecto.

La contrapartida será financiada por el sector privado y no podrá ser en especie.

¿Cuáles son los requisitos para presentar proyectos?

Requisitos para los postulantes:

- Deberán formar parte del Clúster de Turismo de Piriápolis (empresas y agremiaciones de empresas que se ubican dentro del territorio del Municipio de Piriápolis)
- Deberán demostrar estar al día con sus obligaciones tributarias.
- Deberán estar dispuestos a financiar la contrapartida privada y aceptar las condiciones financieras de los aportes de ANDE.
- Deberán firmar los convenios requeridos y en los tiempos establecidos por la ANDE.
- Deberán entregar toda la información requerida por la ANDE para sus actividades de seguimiento y cierre de los proyectos, así como para las actividades de evaluación de resultados e impacto y auditorías que se realicen por parte de ella o quien ésta determine.

Requisitos para los proyectos:

- Deberán estar alineados a al Plan Estratégico de Desarrollo Turístico de Piriápolis 2020.
- Deberán apuntar a mejorar la competitividad del destino Piriápolis.
- Deberán participar al menos 2 empresas.
- Deberán tener una duración máxima de hasta 2 años para su ejecución.
- Deberán presentarse a través de los procedimientos y formularios establecidos por ANDE.
- Deberán identificar a una persona que será la responsable del proyecto.
- Deberán adecuarse a las condiciones solicitadas por los cofinanciadore s así como al cronograma de seguimiento junto a ANDE - APROTUR.

¿Qué tipo de proyectos se busca apoyar?

- Fortalecimiento institucional (Acciones estratégicas de cooperación entre empresas del cluster, apoyo para la conformación de grupos de empresas, etc.) Este rubro no podrá superar el 25 % del monto total asignado al Cluster.
- Apertura de mercados y estrategias de internacionalización. (Acciones de promoción y marketing, mimbresías y participación en ámbitos internacionales, misiones comerciales)
- Promoción de buenas prácticas de producción, de desempeño ambiental y de eficiencia energética
- Certificaciones de calidad de productos
- Incorporación de tecnología y equipamiento de punta para uso colectivo
- Procesos de capacitación
- Otras acciones en línea con el plan estratégico

¿Qué gastos NO se pueden reconocer?

Actividades que no estén directamente relacionadas con el proyecto, quedando explícitamente excluidas las siguientes:

- Inversión en activos fijos como inmuebles, vehículos, etc. (salvo lo detallado en la sección anterior).
- Inversiones (por ejemplo equipos e instalaciones) que se destinen a la actividad y/o operación habitual de la empresa.
- Personal administrativo de los proponentes (excepto en las organizaciones del ámbito cluster).
- Inversiones financieras, tales como depósitos a plazo, fondos mutuos, compra de acciones.
- Pago de deudas de cualquier tipo de la empresa.
- Gastos operacionales recurrentes de la empresa.

No serán elegibles los gastos para implementar iniciativas relacionadas con armas, alcohol, juegos de azar y otros vicios, cancelaciones de deuda, pago de dividendos o recuperaciones de capital de las empresas o postulaciones que tengan un impacto negativo no mitigado en el medio ambiente.

¿Cómo es el proceso de postulación de proyectos?

La postulación de proyectos se realizará en modalidad de ventanilla abierta a partir del 27 de junio de 2017, por un período de duración de dos años.

Etapas 1- Postulación de Perfil de Proyecto a APROTUR

Se deberá elaborar un perfil del proyecto utilizando el formulario de Perfil de Proyecto proporcionado por APROTUR .

El perfil del proyecto deberá contener:

- Descripción general del proyecto y alineación con el plan estratégico del destino Piriapolis
- Descripción de las acciones a realizar en el marco del proyecto, costos estimados, y plazos estimados de ejecución
- Descripción de las instituciones/ empresas participantes

El formulario deberá presentarse a APROTUR en forma digital (info@destinopiriapolis.com) o en formato impreso (Rambla de los Argentinos s/n - Paseo de la Pasiva, Piriápolis).

El perfil presentado será sometido a un proceso de selección. Aquellos perfiles de proyecto seleccionados pasaran a la segunda a la etapa de postulación del proyecto.

Etapas 2- Postulación de proyectos a ANDE

Para aquellos perfiles de proyecto seleccionados, se trabajará en la formulación del proyecto a ser postulado a ANDE. En esta instancia se podrá contar con asistencia técnica de APROTUR y ANDE para la formulación del proyecto.

El proyecto deberá ser postulado por APROTUR utilizando el formulario de postulación de proyecto ANDE.

La postulación deberá contener la siguiente información:

- Presentación general del proyecto y la forma en que se alinea al plan estratégico.
- Identificación del mercado objetivo del proyecto.
- Fundamentación de las acciones a realizar en el marco del proyecto, estimación de los costos y flujo de fondos.
- Capacidad institucional para la ejecución de las acciones propuestas.
- Plan de trabajo especificando actividades a realizar, productos a obtener, metas, indicadores y verificadores.
- Identificación de potenciales riesgos y su estrategia de mitigación en los proyectos.
- Identificación de los eventuales impactos ambiental y socioculturales de la propuesta.
- Análisis de las externalidades y apropiabilidad de los proyectos y posibilidades de difusión de sus efectos.
- Sostenibilidad (a futuro).

¿Cómo es el proceso de evaluación de proyectos?

El proceso de evaluación de cada proyecto se iniciará una vez finalizada su postulación.

La evaluación de los proyectos será realizada por un Comité de Evaluación, integrado por APROTUR y ANDE. En caso de considerarse necesario, se podrá recurrir a especialistas externos y actores referentes para asesorar en el proceso de evaluación.

El Comité Evaluador realizará la recomendación para la aprobación de los proyectos al Directorio de ANDE, quien resolverá su aprobación.

¿Cómo continúa el proceso con los proyectos aprobados?

Contrato

Para aquellos proyectos que resulten aprobados, se firmará un convenio entre ANDE y las partes que participen del proyecto, en el que se establecerán las condiciones técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del proyecto. ANDE preparará y gestionará la firma de los respectivos contratos.

Seguimiento

ANDE realizará el seguimiento técnico y financiero del proyecto y las actividades de ejecución por parte de los beneficiarios, de acuerdo al plan de trabajo acordado. Los beneficiarios del proyecto se obligarán a permitir el acceso de ANDE o quien ésta designe a toda la información que la ANDE entienda necesaria para el seguimiento del proyecto.

Reembolso de gastos

Los gastos por adquisición de bienes y servicios necesarios para la implementación de los proyectos serán realizados por los beneficiarios.

ANDE reembolsará a los beneficiarios el porcentaje correspondiente por los gastos realizados, siempre que los mismos se encuentren debidamente justificados. El reembolso por parte de la ANDE, sobre los gastos realizados, será en pesos uruguayos. Los gastos en otras monedas serán convertidos a pesos uruguayos al tipo de cambio de la fecha de la factura.

El reembolso del aporte ANDE no cubre el IVA de los gastos, salvo en aquellos casos que sea un costo para la organización (para organizaciones que no descuenten IVA).

Los reembolsos se realizarán en una serie de pagos, contra el cumplimiento de metas relacionadas a la ejecución de actividades estipuladas en el proyecto, que serán acordadas antes del inicio de la ejecución de los proyectos entre ANDE y los beneficiarios. Las metas podrán ser únicas o múltiples, dependiendo del tamaño y de las características del proyecto. Los beneficiarios deberán aportar toda la información y documentación (verificadores) necesaria para respaldar el nivel de cumplimiento de las metas.

Los beneficiarios del proyecto deberán informar a ANDE el cumplimiento de las metas pactadas, de acuerdo al programa de actividades incluido en el proyecto. Toda demora en el proceso de ejecución deberá ser comunicada a ANDE con antelación al vencimiento previsto.

Cierre del proyecto

Con la última rendición de gastos (última meta), los beneficiarios del proyecto deberán entregar un Informe de Cierre del proyecto, en el que se presentarán los resultados obtenidos. El Informe de Cierre será evaluado y una vez aprobado, se procederá a reintegrar el porcentaje de cofinanciamiento correspondiente al último desembolso.

Información adicional

Documentos

Las bases de la presente convocatoria, el formulario de perfil de proyecto y el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico de Destino Piriápolis 2020 podrán descargarse de:

- www.destinopiripolis.com
- www.ande.org.uy

Contacto

Por consultas o presentación de proyectos dirigirse a:

APROTUR: atecnica@destinopiripolis.com / tel. 4432 5055.

